



# Resolución Ministerial

N° 459-2018-MC

Lima, 07 NOV. 2018

**VISTOS;** el Informe N° 900027-2018/OGETIC/SG/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 902355-2018-OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 158-2018-MC de fecha 30 de abril de 2018, se designa al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, en el cargo de Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 900027-2018/OGETIC/SG/MC de fecha 26 de octubre de 2018, el citado servidor solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 12 al 18 de noviembre de 2018, y propone al profesional que ejercerá las funciones de Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura durante la ausencia de su titular;

Que, mediante el Memorando N° 902355-2018-OGRH/SG/MC de fecha 30 de octubre de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el artículo 115 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio; en ese sentido, corresponde que el señor Joan Miguel Palacios Ramírez haga uso de su licencia sin goce de haber del 12 al 18 de noviembre de 2018;

Que, en ese sentido, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, procede designar temporalmente al señor Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas, Responsable de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios; para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura, en tanto dure la ausencia de su titular;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conceder al señor Joan Miguel Palacios Ramírez, Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, del 12 al 18 de noviembre de 2018; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor Jairo Il Jeisner Pinedo Piñas, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura, a partir del 12 de noviembre 2018, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)).

**Regístrese y comuníquese.**



PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

